



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mariana Beltrán, presentó el informe de finalización correspondiente, el que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2023-01076544-UNC-DSA#FP, en Orden 176.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar el cursado de la Adscripción en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B, en el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada María Micaela DA PRÁ DNI 34.989.719, cursada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada María Micaela DA PRÁ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Sobre las Políticas Públicas y sus incidencias en las Adolescencias y Juventudes".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

